



OTRAS COMUNICACIONES

Con fecha de hoy, COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A. (LOGISTA) y REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. han suscrito el Acuerdo de Intenciones (el "Acuerdo"), que regirá las actuaciones y negociaciones entre ambas partes, dirigidas a la creación de una sociedad común, cuya actividad principal sería la gestión de una red de puntos de entrega de paquetes derivada de transacciones de comercio electrónico. Esta red de puntos de entrega estaría constituida por puntos de venta de los canales que suministra LOGISTA y por estaciones de servicio del grupo Repsol YPF.

Si, finalmente, las negociaciones entre las partes culminasen en la creación de una sociedad común, de conformidad con el Acuerdo, LOGISTA comunicaría este hecho, como relevante, a la C.N.M.V.

Leganés, a 27 de julio de 2000

Rafael de Juan
Secretario General y del Consejo